

Terminología usual en Farmacología y Terapéutica

JESUALDO FUENTES

Con el presente artículo se busca familiarizar al médico con una terminología de amplio uso en Farmacología y Terapéutica, con el fin de que comprenda e interprete mejor los artículos sobre los medicamentos y pueda tener ideas más objetivas acerca de los mismos; dicha terminología, además, se seguirá empleando en la serie de artículos sobre "Información Farmacológica".

Droga: por definición es sinónimo de medicamento; la Organización Mundial de la Salud aplica este término a toda sustancia útil para diagnóstico, prevención, curación o mitigación de las enfermedades.

Biodisponibilidad: se refiere a la proporción o fracción de medicamento activo que alcanza la circulación sistémica; muestra la capacidad de obtener en la sangre concentraciones terapéuticamente útiles de un medicamento. Se expresa en porcentaje o fracción de unidad, según que se tome como base 100 ó 1. Así, por ejemplo, una biodisponibilidad de 20.0 a 40.0% (0.2-0.4) significa que sólo esa proporción de la cantidad administrada (0.2 a 0.4 de la unidad) llega a la circulación general.

Efecto de primer paso: se denominan así las modificaciones o transformaciones metabólicas que sufre un medicamento antes de llegar a la circulación general; dichas modificaciones pueden darse en el tracto gastrointestinal, el hígado y los pulmones. El efecto de primer paso es uno de los determinantes de la biodisponibilidad. Cuando la administración es

por vía oral el término se refiere con mayor frecuencia a los efectos ocurridos a la droga en el hígado inmediatamente después de ser absorbida.

Volumen de distribución (Vd): es el volumen hipotético de líquido corporal en el que se distribuye la droga total en concentraciones en equilibrio con o similares a las sanguíneas. Se describe también como **volumen aparente de distribución**.

Droga unida a las proteínas (PBD: *Protein Bound Drug*): se llama así a la fracción de la droga que se une reversiblemente a las proteínas, generalmente las plasmáticas y principalmente la albúmina. La fracción que queda libre es la que se encuentra disponible para pasar a través de las diferentes membranas biológicas e interactuar con los diversos receptores o ser depositada o metabolizada o excretada. Esta es la razón por la cual la fracción no unida es la "biológicamente activa", mientras que la unida se considera un "depósito circulante". Normalmente existe un equilibrio entre la droga unida y la libre. En sucesivas exposiciones veremos la importancia práctica de este concepto.

DR. JESUALDO FUENTES, Profesor Titular, Departamento de Farmacología y Toxicología, Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Vida media plasmática o de eliminación: se refiere al tiempo requerido para que la concentración (plasmática) del medicamento, en la fase estable de eliminación, caiga a la mitad. Esta vida media no necesariamente se correlaciona con la vida media biológica, que expresa la duración de la acción. Por esta razón, a veces, el clínico no encuentra correspondencia con la frecuencia de dosificación.

Depuración ("Clearance"): es la cantidad de plasma "liberado" de la droga por unidad de tiempo; en otras palabras, se refiere a la extracción de la droga del plasma por el riñón, el hígado u otro órgano en la unidad de tiempo.

Dosis de carga o de saturación: es la que se da con el fin de saturar el organismo en forma rápida para obtener una respuesta farmacológica y terapéutica inmediata o a corto plazo.

Dosis de mantenimiento o de sostenimiento o múltiple: es la que se administra a un determinado

intervalo con miras a mantener una respuesta en el tiempo (a largo plazo) con concentraciones adecuadas y estables en el organismo.

Dosis única: dicese de la que se administra de una sola vez, en forma tal que al suministrar subsecuentemente una nueva dosis la primera ha desaparecido por completo o casi por completo del organismo.

Eliminación: es lo que resulta de los procesos por los cuales se termina la actividad de un medicamento en el organismo; incluye tanto el metabolismo como la excreción.

Reabsorción: término que se aplica al fenómeno por el cual una sustancia excretada es absorbida de nuevo. La reabsorción puede darse en múltiples sitios: intestino, riñones, piel.

Circulación enterohepática: es una forma peculiar de reabsorción: se refiere al proceso por el cual una droga que fue excretada a la luz intestinal a través de la bilis es reabsorbida.

Vida media plasmática o de eliminación: se refiere al tiempo requerido para que la concentración (plasmática) del medicamento, en la fase estable de eliminación, caiga a la mitad. Esta vida media no necesariamente se correlaciona con la vida media biológica, que expresa la duración de la acción. Por esta razón, a veces, el clínico no encuentra correspondencia con la frecuencia de dosificación.

Depuración ("Clearance"): es la cantidad de plasma "liberado" de la droga por unidad de tiempo; en otras palabras, se refiere a la extracción de la droga del plasma por el riñón, el hígado u otro órgano en la unidad de tiempo.

Dosis de carga o de saturación: es la que se da con el fin de saturar el organismo en forma rápida para obtener una respuesta farmacológica y terapéutica inmediata o a corto plazo.

Dosis de mantenimiento o de sostenimiento o múltiple: es la que se administra a un determinado

intervalo con miras a mantener una respuesta en el tiempo (a largo plazo) con concentraciones adecuadas y estables en el organismo.

Dosis única: dicese de la que se administra de una sola vez, en forma tal que al suministrar subsecuentemente una nueva dosis la primera ha desaparecido por completo o casi por completo del organismo.

Eliminación: es lo que resulta de los procesos por los cuales se termina la actividad de un medicamento en el organismo; incluye tanto el metabolismo como la excreción.

Reabsorción: término que se aplica al fenómeno por el cual una sustancia excretada es absorbida de nuevo. La reabsorción puede darse en múltiples sitios: intestino, riñones, piel.

Circulación enterohepática: es una forma peculiar de reabsorción: se refiere al proceso por el cual una droga que fue excretada a la luz intestinal a través de la bilis es reabsorbida.